

esta á emplearse en las obras públicas, o  
los quales quedaria gran parte de ellos su-  
volvex al seno de sus familias, sino halla-  
sen en sus dolencias el asilo de este Hospicio  
Gracia que espera de la acreditada caridad  
de V.S.

Cartagena 20. de Octubre de 1775.

Por la venerable Congregacion

Al Conde  
de Villaleal

Antonio Sanchez  
Rodriguez  
Diputado

y  
Don. Amich y Vaz  
secretario

Nicolas de Lerin

biere y ho. se traiga para su Revolucion

